

Constancia: la dejo en el sentido que por parte del Juzgado Civil del Circuito se notificó la sentencia de tutela que antecede. - Armenia Q, abril 30 de 2021.-



Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

ASUNTO: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA
PROCESO: Verbal
Demandante: Miguel Pineda Gómez
Demandado: Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
RADICACIÓN: 630013103001-2018-00777-00



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, Seis de mayo de dos mil veintiuno

Procede el despacho mediante el presente proveído en cumplimiento al fallo de tutela proferido por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad de fecha 09 de abril de 2021 a fijar el día la **NUEVE (9) DE LA MAÑANA, DEL DÍA PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en el cual se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 ibídem

Lo anterior, a fin de emitir una nueva sentencia conforme a lo plasmado en la parte motiva del fallo de tutela atrás referido.-

La audiencia se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial. Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica,

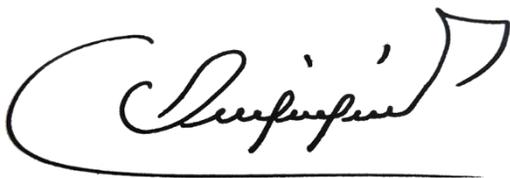
como lo dispone la norma, se requiere a las partes para a más tardar tres días antes de la fecha señalada para realizar la audiencia indiquen a este Despacho a través del correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, el número telefónico de las partes y sus correos electrónicos así como los correos propios.

Así mismo, y desde ya, se insta a las partes (demandante -demandada) así como a sus apoderados judiciales, como a los todos los terceros intervinientes (perito, testigos y otros) dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso promovido por el señor MIGUEL PINEDA GOMEZ en contra de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance y la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_N214YzY3ZTMtNzi3Zi00NWU5LTikMzEtYjg1YmFmOGU0N2Y4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d

Y finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.com.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de mayo de 2021

No.076



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021905e65738817b55303abf486b71b5cf8d77f4105ea50a70f352881dc702c2**

Documento generado en 05/05/2021 11:39:32 AM